

**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO RURAL EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, EN LOS TRAMOS PUNTA ARENAS –RÍO SECO; PUNTA ARENAS – OJO BUENO; PUNTA ARENAS – LOTE O VARILLAS, ID CTR0014.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°** 0602,

**PUNTA ARENAS,** 07 OCT 2013

**VISTOS :** Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; el D.F.L N° 279, de 1960 y el D.F.L N° 343, de 1953 ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N°1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Transito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley N° 20.641., que fija el presupuesto del Sector Público para el año 2013; el Decreto Supremo N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; las Resoluciones Exentas N° 1850, de 2012, y N°1902, de 2012 de la Subsecretaría de Transportes; el Memorandum N°873 de 2013 de la Jefatura de la División de Subsidios del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Decreto Exento N° 1751, del 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante el Decreto Exento N°1751, de fecha 27 de Agosto del 2013, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones aprobó llamado Licitación Pública de Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en los Tramos Punta Arenas –Río Seco; Punta Arenas – Ojo Bueno; Punta Arenas – Loteo Varillas, ID CTR0014.

2. Lo establecido en el segundo párrafo de la letra d) del punto 3.4 de las Bases de Licitación, citadas en el considerando precedente que señala lo siguiente: "El acto de apertura estará a cargo de una Comisión de Apertura integrada en conformidad a lo señalado en la parte resolutive del acto administrativo que aprueba las presentes bases."

3. Lo establecido en el punto 3.8.1 de las Bases de Licitación Pública, citadas en el considerando 1 que señala lo siguiente: "Las propuestas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora, integrada en conformidad a lo que se señale en la parte dispositiva del acto administrativo que aprueba las presente bases. La antedicha Comisión podrá ejecutar todos los actos relacionados con la evaluación de las ofertas."

4. Que, en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes de la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas.

#### **RESUELVO:**

1. **DESÍGNASE**, como integrantes titulares de la Comisión de Apertura y Evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de Licitación Pública convocado por el Decreto Exento N° 1751, de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citada en el visto, para el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en los Tramos Punta Arenas –Río Seco; Punta Arenas – Ojo Bueno; Punta Arenas – Loteo Varillas, ID CTR0014, a las personas que a continuación se individualizan:

- Gustavo Faraldo Iriarte, cédula nacional de identidad N° 6.428.180-1, directivo de planta, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Karina Leiva Allendes, cédula nacional de identidad N° 13.048.648-7, profesional a contrata de la secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Juan Carlos Canales Cheuquepil, cédula nacional de identidad N° 15.583.063-8, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

1. **DESÍGNASE**, como integrantes suplentes de la Comisión de Apertura y Evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de Licitación Pública convocado por la Resolución Exenta N° 1604, de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citada en el visto, para el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Transporte Público Remunerado en Zonas Aisladas, Modalidad Terrestre en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en el Tramo San Gregorio – Punta Arenas, ID CTA0356, a las personas que a continuación se individualizan:

- Pedro Ojeda Nahuelneri, cédula nacional de identidad N°10.920.684-9, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Karina Arellano Chávez, cédula nacional de identidad N° 16.311.924-2, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes Antártica Chilena.

- Exequiel Vera Loaiza, cédula nacional de identidad N° 7.035.499-3, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB  
[WWW.SUBTRANS.GOB.CL/ZONAS-AISLADAS/](http://WWW.SUBTRANS.GOB.CL/ZONAS-AISLADAS/)**

  
**GUSTAVO FARALDO IRIARTE**  
Secretario Regional Ministerial  
de Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Magallanes y Antártica Chilena

GFI/KUA/kla

**Distribución**

- Encargada Regional de Subsidios Seremitt
- Profesional Seremitt Juan Carlos Canales.
- Profesional Seremitt Pedro Ojeda Nahuelneri
- Profesional Seremitt Exequiel Vera Loaiza
- Profesional Seremitt Karina Arellano Chávez
- Archivo